



Universidad Nacional  
de Villa María

2017 - Año de las Energías Renovables

**VISTO:**

El presente Expediente Administrativo N° 0001196/2017 caratulado "PLAN DE ESTUDIO LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA (2017)", tramitado por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 03/23 obra la Resolución N° 083 de fecha 22 de Noviembre de 2017, del Consejo Directivo del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, por medio de la cual dicho Cuerpo Colegiado dispuso la aprobación del proyecto de un nuevo Plan de Estudio de la carrera "LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA", elevándose el mismo al Consejo Superior para su aprobación definitiva.

Que, el mencionado Proyecto de Plan ingresó oportunamente a este Cuerpo, y fue remitido a la Comisión de ENSEÑANZA a los fines de su estudio y consideración.

Que, el Estatuto General de la Universidad preceptúa en el Artículo 10, inciso f) que corresponde al Consejo Superior: "aprobar la creación, modificación o disolución de las carreras de grado y postgrado, de sus respectivos planes de estudio, el título que otorga y el alcance del mismo, con las limitaciones especificadas en la Ley N° 24.521".

Que, en cumplimiento de ello, este Cuerpo Colegiado dispuso la aprobación de un nuevo Plan de Estudio de la "LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA", ello así en la reunión extraordinaria celebrada el día veinte de Diciembre de dos mil diecisiete al ser tratado el punto decimosegundo (12°) del respectivo Orden del día, conforme testimonia el Acta Sintética número trescientos setenta y seis (376) de la misma fecha.

Que, corresponde en consecuencia, dictar la Resolución aprobatoria del Plan de Estudio de la Carrera cuyo contenido íntegro obra en el Expediente Administrativo identificado en el "VISTO" y forma parte integrante de la presente como ANEXO, y encomendar a la Secretaría Académica del Rectorado que realice las



Universidad Nacional  
de Villa María

2017 - Año de las Energías Renovables

gestiones pertinentes a fin de obtener el reconocimiento oficial del título y su consecuente validación nacional.

Que, por ello y lo dispuesto en el Artículo 10, inciso f) del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-**

APROBAR el nuevo Plan de Estudio de la Carrera "LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA", dependiente del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, obrante a fojas 03/23.-

**ARTICULO 2°.-**

APROBAR las Condiciones de Ingreso, el Plan de Estudios, el Plan de Asignaturas Correlativas, el Título a otorgar y sus respectivos Alcances que, como Anexo, integran la presente Resolución.-

**ARTICULO 3°.-**

APROBAR, como contenidos mínimos de la Carrera "LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA", los que obran en el Expediente Administrativo N° 01196/2017.-

**ARTICULO 4°.-**

ENCOMENDAR a la Secretaría Académica del Rectorado la realización de las gestiones pertinentes a fin de obtener el reconocimiento oficial del título de "LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA" y su consecuente validación nacional.-

**ARTICULO 5°.-**

REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

**DADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, PROVINCIA DE CÓRDOBA,  
SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE VILLA MARIA A VEINTE DIAS DEL MES DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-**

**RESOLUCION N° 216/2017.**

  
GERMAN BLAS CARIGNANO  
ABOGADO - ESCRIBANO  
Secretario del Consejo Superior  
RECTORADO  
Universidad de Villa María

  
Abog. LUIS A. NEGRETTI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
VILLA MARÍA



**ANEXO**  
**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR N° 216/2017**

- **DENOMINACIÓN:** LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA.
- **TÍTULO A OTORGAR:** Licenciado en Sociología.
- **CONDICIONES DE INGRESO:**
  - Cumplir los requisitos establecidos en la Ley N° 24521 en su Artículo 7°.
  - Tener aprobado el Ciclo de Formación Introdutoria, que implementa la Universidad Nacional de Villa María.
- **ALCANCES DEL TÍTULO:**
  - Problematicar y desnaturalizar la realidad social, con pensamiento crítico, mirada integral y formación humanística.
  - Elaborar y aplicar teorías y metodologías para explorar, describir, comprender y explicar fenómenos de la realidad social.
  - Diseñar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar investigaciones, en ámbitos de su competencia, sobre distintos aspectos de la realidad social.
  - Realizar estudios de factibilidad e impacto social de planes, programas y proyectos cuya implementación afecte las relaciones y estructuras sociales.
  - Realizar estudios sobre hábitos, actitudes, opiniones, comportamientos, valores y creencias, ideologías y fenómenos de comunicación social.
  - Participar en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos globales y/o sectoriales.
  - Elaborar diagnósticos, pronósticos y propuestas de acción sobre distintos aspectos de la realidad social, identificando prioridades y alternativas.
  - Asesorar desde la perspectiva sociológica para la formulación, ejecución y evaluación de políticas de carácter global y/o sectorial.
  - Estudiar y asesorar sobre la estructura y dinámica de



grupos, organizaciones e instituciones sociales.

➤ **PLAN DE ESTUDIOS:**

N°	Espacios Curriculares	RC <sup>1</sup>	CHS <sup>2</sup>	CH A <sup>3</sup>	Régimen de Correlatividades		
					Para cursar		Para rendir
					Tener regular	Tener aprobado	Tener aprobado
<b>Primer año</b>							
01	Introducción a la Sociología	A	4	128			
02	Taller de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales I	A	3	96			
03	Psicología Social	1C	4	64			
04	Introducción a la Problemática Política	1C	4	64			
05	Antropología Social	2C	4	64			
06	Introducción a la Problemática Económica	2C	4	64			
07	Módulo del Núcleo de Formación Común I	A	3	96			
08	Módulo del Núcleo Instrumental Común	A	2	64			
<b>Total carga horaria primer año: 640 horas</b>							
<b>Segundo año</b>							
09	Teoría Sociológica I	A	4	128	01		01
10	Taller de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales II	A	3	96	02		02
11	Económica Política	1C	4	64	06		06
12	Historia Moderna y Contemporánea	1C	4	64			
13	Historia Social y Económica Latinoamericana	2C	4	64	12		12
14	Filosofía Social	2C	4	64			
15	Módulo del Núcleo de Formación Común II	A	3	96			
<b>Total carga horaria segundo año: 576 horas</b>							
<b>Tercer año</b>							
16	Teoría Sociológica II	A	4	128	09	01	09
17	Taller de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales III	A	3	96	10	02	10
18	Historia Social Argentina	1C	4	64	13	12	13
19	Demografía	2C	4	64	10		10
20	Análisis de la Realidad Argentina Actual	2C	4	64	18	13	18
21	Módulo del Núcleo Instrumental Común Electivo	A	3	96			

1 Régimen de cursado.

2 Carga horaria semanal.

3 Carga horaria anual.



22	Módulo del Núcleo de Formación Común III	A	3	96			
<b>Total carga horaria tercer año: 608 horas</b>							
<b>Cuarto año</b>							
23	Teoría Sociológica III	A	4	128	16	09	16
24	Taller de Planificación, Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales	A	2	64	17,20	09	09,17,20
25	Teoría Social Argentina y Latinoamericana	A	3	96	13	09, 12	09,13
26	Espacio Curricular Optativo de Profundización I	1C	4	64	16,17,18,19,20	03,04,05,09,10,11,13,14	03,04,05,11,13,14,16,17,19,20
27	Problemas Sociológicos I	2C	4	64	16	09	16
28	Espacio Curricular Optativo de Profundización II	2C	4	64	26	03,04,05,11,13,14,16,17,19,20	26
29	Módulo del Núcleo de Formación Común Electivo I	A	2	64			
30	Práctica Pre-Profesional I			64	16,17,18,19,20	03,04,05,09,10,11,13,14	03,04,05,11,13,14,16,17,19,20
<b>Total carga horaria cuarto año: 608 horas</b>							
<b>Quinto año</b>							
31	Epistemología de las Ciencias Sociales	A	2	64	23	14,16	14,23
32	Módulo del Núcleo de Formación Común Electivo II	A	2	64			
33	Problemas Sociológicos II	1C	4	64	27	16	27
34	Espacio Curricular Optativo de Profundización III	1C	4	64	28	26	28
35	Espacio Curricular Optativo Libre I	1C	4	64	16,17,18,19,20	03,04,05,09,10,11,13,14	03,04,05,11,13,14,16,17,19,20
36	Espacio Curricular Optativo Libre II	1C	4	64	16,17,18,19,20	03,04,05,09,10,11,13,14	03,04,05,11,13,14,16,17,19,20
37	Espacio Curricular Optativo Libre III	1C	4	64	16,17,18,19,20	03,04,05,09,10,11,13,14	03,04,05,11,13,14,16,17,19,20
38	Taller de Apoyo al Trabajo Final de Grado	1/2C	3	96	26,27,28		26,27,28
39	Práctica Pre-Profesional II			64		30	30
40	Trabajo Final de Grado			100		1 a 39	1 a 39
<b>Total carga horaria quinto año: 708</b>							
<b>Total carga horaria de la titulación Licenciado en Sociología 3140 horas</b>							

GERMAN BLAS CARIGNANO  
ABOGADO ESCRIBANO  
Secretario de Consejo Superior  
RECTORADO  
Universidad de Villa María

ABOG. LUIS A. NEGRETTI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
VILLA MARÍA